



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 552
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 21/11/2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón;
- Memorándum N° 087, de fecha 17/11/2022, Encargado Adquisiciones.
- Memorándum N° 1054, de fecha 17/11/2022, Alcalde.
- Formulario de Requerimiento N° 181 de fecha 09/11/2022, Director de Obras.
- Ficha de Licitación N° 3704-129-L122, Adquirir 2000 litros de petróleo diésel.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-129-L122.
- Criterio de Evaluación
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A. Rut: 92.011.000-2, por la compra de “Adquirir 2000 litros de petróleo diésel”, según lo detallado en Formulario de Requerimiento N° 181 de Director de Obras, por ser el mejor evaluado en el criterio de Evaluación, y los productos ofrecidos por el oferente ganador se ajustan a lo solicitado, un oferente no es evaluado por experiencia anterior su oferta no es confiable.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.03.002.000			PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE	\$ 2.634.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

POG/SSC/jom
Distribución:

1. **Adquisiciones y Cotizaciones;**
2. **Secretaria Municipal**
3. **Archivo.-**



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE